Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 1091

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 33/2023 "ADQUISICIÓN DE CARBETOCINA PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA – MSPYBS" – PLURIANUAL – I.D. N° 422.139.

Asunción, 12 de mayo de 2023.

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados al llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 33/2023 "ADQUISICIÓN DE CARBETOCINA PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA – MSPYBS" – PLURIANUAL – I.D. N° 422.139, entre los cuales consta el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Licitación; y;

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a través de la Dirección Operativa de Contrataciones – Nivel Central, ha convocado la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 33/2023 "ADQUISICIÓN DE CARBETOCINA PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA – MSPYBS" – PLURIANUAL – I.D. N° 422.139, conforme al Plan Anual de Contrataciones aprobado y vigente.

Que, el caso que nos convoca responde a la solicitud formulada por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud - MSPYBS, contenida en la Nota DGGIES/DG N° 5561/2022 de fecha 21 de noviembre de 2022, por la cual solicita formalización del llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 33/2023 "ADQUISICIÓN DE CARBETOCINA PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA – MSPYBS" – PLURIANUAL – I.D. N° 422.139.

Que en el Acta de Apertura de sobres labrada en fecha 12 de abril de 2023, consta la presentación de 01 oferente: SCAVONE HERMANOS S.A.

Que, con posterioridad a la recepción y apertura de las ofertas, inició la labor del Comité de Evaluación por el Abg. Vicente Pérez y la C.P. Fanny Salinas, representantes de la Dirección General Administración y Finanzas, la Lic. Ana Alonso, la Dra. Andrea Díaz y la Dra. Claudia Fretes, representantes de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud; los mismos han elevado su informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, con fecha de inicio el 14 de abril de 2023 y de culminación el 03 de mayo de 2023, de conformidad con lo previsto en la Ley N° 2051/03 – De Contrataciones Públicas, y su Decreto que lo reglamenta.

Que, el Comité de Evaluación concluye que en su Punto 16. RECOMENDACIONES DE LA COMISION EVALUADORA: En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los Artículos 26, 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 59 al 63 del Decreto Reglamentario N° 2992/19, el Comité de Evaluación de Ofertas, Sugiere y Recomienda Adjudicar la presente licitación, en virtud a que la empresa oferente cumplen con los requerimientos económicos, técnicos y con las especificaciones técnicas solicitadas; conforme a la planilla de que se detalla en la parte resolutiva de la presente resolución

Que, el presente llamado cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1562 de fecha 09 de marzo de 2023, con un monto asignado de guaraníes quinientos millones (Gs. 500.000.000), mientras que el saldo asignado para los años 2024 y 2025 estarán supeditados a la aprobación del Presupuesto General de la Nación de los ejercicios 2024 y 2025.

Que, el Art. 26 de la Ley N° 2.051/2003 - De Contrataciones Públicas, expresa lo siguiente: *"La evaluación de las ofertas se llevará a cabo por comités de evaluación en base a la metodología y parámetros establecidos en las bases de la licitación, en esta ley y en el reglamento". Por su parte, el Art. 27 del mencionado cuerpo legal señala: "... El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las Ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, al análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas...".* (Sic).

...///

Lic. Mónica Ayala Santos
Jefa de la Unidad de Gestión Documental
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

C.P. Rita Estela Villalba Noguera
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 1079

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 33/2023 "ADQUISICIÓN DE CARBETOCINA PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA – MSPYBS" – PLURIANUAL – I.D. N° 422.139.

Asunción, 10 de mayo de 2023.

Que, la presente Resolución se encuentra motivada y amparada por las disposiciones legales y reglamentarias de la Ley N° 2051/03 - De Contrataciones Públicas.

Que, el Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica, ha emitido su parecer a través del Dictamen D.O.C. N° 298/2023, de fecha 17 de mayo de 2023, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.

Que, el Art. 8° de la Resolución S.G. N° 33 del 08 de febrero de 2023 autoriza a la Dirección General de Administración y Finanzas a la suscripción de los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones, cancelaciones y convenios modificatorios correspondientes a las siguientes modalidades: Contrataciones Directas, Licitaciones por Concurso de Ofertas y Licitaciones Públicas Nacionales establecidas en la Ley N° 2051/03; correspondientes a la UOC N° 1 Nivel Central y de aquellos que superen los umbrales establecidos en la citada resolución.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales;

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL MSPYBS

R E S U E L V E:

Artículo 1° **ADJUDICAR** la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 33/2023 "ADQUISICIÓN DE CARBETOCINA PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA – MSPYBS" – PLURIANUAL – I.D. N° 422.139,** a las siguientes empresas de acuerdo al siguiente detalle:

N°	EMPRESA	ITEMS	UNIDAD DE MEDIDA	CANT. MINIMA	CANT. MAXIMA	PRECIO UNIT.	PRECIO TOTAL MINIMO	PRECIO TOTAL MAXIMO
1	SCAVONE HERMANOS S.A.	1	UNIDAD	10.000	17.543	247.637	2.476.370.000	4.344.295.891
MONTO TOTAL MINIMO (IVA I.): GUARANIES DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES, TRESCIENTOS SETENTA MIL. MONTO TOTAL MAXIMO (IVA I.): GUARANIES CUATRO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES, DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL, OCHOCIENTOS NOVENTA Y UNO.							2.476.370.000	4.344.295.891

Artículo 2° **DISPONER** que el DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE INSUMOS ESTRATÉGICOS EN SALUD – MSPYBS, sea la encargada de administrar el Contrato suscripto con la firma adjudicada, debiendo velar por el cumplimiento de las obligaciones, y de la vigencia de la póliza respectiva.

Artículo 3° **ESTABLECER** que el contrato de adjudicación, sea suscrito por el Titular de la DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE INSUMOS ESTRATÉGICOS EN SALUD – MSPYBS.

Lic. Mónica Ayala Santos
Unidad de Gestión Documental
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
COPIA FIEL DEL ORIGINAL

C.P. Rita Estela Villalba Noguera
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 4073

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 33/2023 "ADQUISICIÓN DE CARBETOCINA PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA – MSPYBS" – PLURIANUAL – I.D. N° 422.139.

Asunción, 16 de mayo de 2023.

Artículo 4° La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, provenientes de los fondos asignados al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social para el presente ejercicio fiscal. Mientras que los montos asignados para los años 2024 y 2025 estarán supeditados a la aprobación del Presupuesto General de la Nación de los Ejercicios Fiscales 2024 y 2025.

Artículo 5° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

C.P. RITA VILLALBA NOGUERA, Directora General
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)
RECIBIDO: Oscar Franco Secretaría de Gestión Documental D.O.C. - D.G.A.F. MSP y BS
FECHA: 19 MAYO 2023
HORA: 09:52
N° 188796/22
FIRMA:

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DEPARTAMENTO DE ADJUDICACIONES
19 MAY 2023
SIMESE N° 188796/22
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Annabella B.

Lic. Mónica Ayala Santos
Unidad de Gestión Documental
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
COPIA FIEL DEL ORIGINAL

CACT

PROCESO:	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 33/2023 "ADQUISICIÓN DE CARBETOCINA PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA – MSPYBS" – PLURIANUAL – I.D. N° 422.139.
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN.
EXP.:	188.796/2022.

DICTAMEN DOC N° 298/2023

Asunción, 17 de mayo de 2023.

Señora Directora General:

Revisado el expediente de referencia, esta Asesoría Jurídica señala cuanto sigue:

1. ANTECEDENTES

a) Memorando DLIC/DOC N° 490/2023, de fecha 03 de marzo de 2023.
b) Formulario de Verificación de fecha 05 de mayo de 2023.
c) Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, con fecha de inicio el 14 de abril de 2023 y de culminación el 03 de mayo de 2023.
d) Resolución D.G.A.F. N° 465/2023, de fecha 16 de marzo de 2023.
e) Acta de Apertura, de fecha 12 de abril de 2023.
f) Dictamen DOC N° 144/2023, de fecha 15 de marzo de 2023.
g) Memorando DPP/DOC N° 1478/2022, de fecha 30 de noviembre de 2022.
h) Memorando DOC/DPP/SP N° 434/2022, de fecha 25 de noviembre de 2022.
i) Nota DGGIES/DG N° 5561/2022, de fecha 21 de noviembre de 2022.

2. NORMATIVA APLICABLE

a) Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y su modificatoria.

b) Decreto N° 2992 del 09 de diciembre de 2019 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003 -DE CONTRATACIONES PÚBLICAS-" y su modificatoria la Ley N° 3439/2007".

c) Resolución S.G. N° 33 del 08 de febrero de 2023 en su Art. 8° Por la Cual Autoriza a la Dirección General de Administración y Finanzas a la suscripción de los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones, cancelaciones y convenios modificatorios correspondientes a las siguientes modalidades: Contrataciones Directas, Licitaciones por Concurso de Ofertas y Licitaciones Públicas Nacionales establecidas en la Ley N° 2051/03.

3. ANÁLISIS

De manera preliminar al análisis, corresponde indicar que a través del presente dictamen se realiza una verificación cuantitativa relativa al cumplimiento de las condiciones formales de la solicitud planteada.

En cada una de las fases previas han intervenido diversas dependencias de la Institución y, en tal gestión, el celo administrativo propio de la labor estatal nos lleva a asumir que tales dependencias han obrado dentro del ámbito de sus atribuciones legales, en el pleno ejercicio de sus funciones y bajo su responsabilidad.

M. MARCO GIMENEZ
TANTE
Y TECNICA - D.O.C.
M.S. y B.S.

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Elaborado por Carlos A. Cuenca T.

PROCESO:	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 33/2023 "ADQUISICIÓN DE CARBETOCINA PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA – MSPYBS" – PLURIANUAL – I.D. N° 422.139.
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN.
EXP.:	188.796/2022.

DICTAMEN DOC N° 298/2023

El caso que nos convoca responde a la solicitud formulada por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud - MSPYBS, contenida en la Nota DGGIES/DG N° 5561/2022 de fecha 21 de noviembre de 2022, por la cual solicita formalización del llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 33/2023 "ADQUISICIÓN DE CARBETOCINA PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA – MSPYBS" – PLURIANUAL – I.D. N° 422.139.

El impulso del proceso indicado fue autorizado a través de la Resolución D.G.A.F. N° 465 de fecha 16 de marzo de 2023, que, asimismo, aprobó el Pliego de Bases y Condiciones y constituyó el Comité de Evaluación de ofertas.

Se observa en el presente expediente que, según se desprende del Acta de Apertura de sobres labrada en fecha 12 de abril de 2023, consta la presentación de 01 oferente: SCAVONE HERMANOS S.A.

Con posterioridad a la recepción y apertura de las ofertas, inició la labor del Comité de Evaluación por el Abg. Vicente Pérez y la C.P. Fanny Salinas, representantes de la Dirección General Administración y Finanzas, la Lic. Ana Alonso, la Dra. Andrea Díaz y la Dra. Claudia Fretes, representantes de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud; los mismos han elevado su informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, con fecha de inicio el 14 de abril de 2023 y de culminación el 03 de mayo de 2023, de conformidad con lo previsto en la Ley N° 2051/03 – De Contrataciones Públicas, y su Decreto que lo reglamenta.

El Comité de Evaluación concluye que en su Punto 16. RECOMENDACIONES DE LA COMISION EVALUADORA: "En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los Artículos 26, 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 59 al 63 del Decreto Reglamentario N° 2992/19, el Comité de Evaluación de Ofertas, sugiere y Recomienda Adjudicar el presente llamado según el siguiente cuadro:

Nº	EMPRESA	ITEMS	UNIDAD DE MEDIDA	CANT. MINIMA	CANT. MAXIMA	PRECIO UNIT.	PRECIO TOTAL MINIMO	PRECIO TOTAL MAXIMO
1	SCAVONE HERMANOS S.A.	1	UNIDAD	10.000	17.543	247.637	2.476.370.000	4.344.295.891
MONTO TOTAL MINIMO (IVA I.): GUARANIES DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES, TRESCIENTOS SETENTA MIL. **MONTO TOTAL MAXIMO (IVA I.): GUARANIES CUATRO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES, DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL, OCHOCIENTOS NOVENTA Y UNO.**							**2.476.370.000**	**4.344.295.891**

El Art. 26 de la Ley N° 2.051/2003 - De Contrataciones Públicas, expresa lo siguiente: *"La evaluación de las ofertas se llevará a cabo por comités de evaluación en base a la metodología y parámetros establecidos en las bases de la licitación, en esta ley y en el reglamento". Por su parte, el Art. 27 del mencionado cuerpo legal señala: "... El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las Ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una*

ABOG. L.L. M. MARCO GIMENEZ
DICTAMINANTE
ASESORÍA JURÍDICA Y TECNICA - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

PROCESO:	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 33/2023 "ADQUISICIÓN DE CARBETOCINA PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA – MSPYBS" – PLURIANUAL – I.D. N° 422.139.
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN.
EXP.:	188.796/2022.

DICTAMEN DOC N° 298/2023

reseña cronológica de los actos del procedimiento, al análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas…". (Sic).

Cabe señalar que, el presente llamado cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1552 de fecha 09 de marzo de 2023, con un monto asignado de guaraníes quinientos millones (Gs. 500.000.000), mientras que el saldo asignado para los años 2024 y 2025 estarán supeditados a la aprobación del Presupuesto General de la Nación de los ejercicios 2024 y 2025.

La presente Resolución se encuentra motivada y amparada por las disposiciones legales y reglamentarias de la Ley N° 2051/03 - De Contrataciones Públicas.

El Art. 8° de la Resolución S.G. N° 33 del 08 de febrero de 2023 autoriza a la Dirección General de Administración y Finanzas a la suscripción de los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones, cancelaciones y convenios modificatorios correspondientes a las siguientes modalidades: Contrataciones Directas, Licitaciones por Concurso de Ofertas y Licitaciones Públicas Nacionales establecidas en la Ley N° 2051/03; correspondientes a la UOC N° 1 Nivel Central y de aquellos que superen los umbrales establecidos en la citada resolución.

Finalmente, vale indicar que las opiniones vertidas en el presente dictamen constituyen recomendaciones no vinculantes y, en tal sentido, no representan una limitación al ejercicio de las facultades que corresponden al destinatario de las mismas.

4. **CONCLUSIÓN.**

Conforme al análisis previo, el criterio de esta dependencia es que se proceda con los trámites administrativos de rigor, y elevar a consideración de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Institución, la suscripción del proyecto de Resolución para la adjudicación de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 33/2023 "ADQUISICIÓN DE CARBETOCINA PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA – MSPYBS" – PLURIANUAL – I.D. N° 422.139. Se adjunta proyecto de Resolución. -**

ES NUESTRO DICTAMEN.

ABOG. LL. M. MARCO GIMENEZ
DICTAMINANTE
ASESORIA JURIDICA Y TECNICA - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Enrique
18 -05- 2023
188796

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)
RECIBIDO: Oscar Franco
Secretaría de Gestión Documental
D.O.C. - D.G.A.F.
MSP y BS
FECHA: 18 MAYO 2023
HORA: 08:35
N° 188796/22
FIRMA:

Elaborado por Carlos A. Cuenca T.